UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS
MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS

INVESTIGADOR ESPECIAL CON DOCTORADO III

Fecha de Emisión: 22/08/2022

Fecha de Revisión: - enero 2025

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

RESUMEN:

Son aquellos profesionales idóneos, nacionales o extranjeros, con ejecutorias o experiencia investigadora o profesional, a quienes cuando circunstancias excepcionales lo exijan, el(la) Rector(a) podrá contratar hasta por un año, en posiciones no permanentes, previa recomendación del Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión.

(Artículo 7 del Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá).

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

FUNCIONES:

1. Planificar y cumplir las tareas de investigación, de extensión, de administración, de servicio técnico y de ayuda a la producción, correspondientes a su unidad de Investigación.

2. Ofrecer docencia de acuerdo con los planes y programas aprobados, preferiblemente en su especialidad, mediante clases, seminarios, laboratorios, talleres y de trabajos de enseñanza práctica o cualquier otro recurso metodológico docente.

3. Contribuir a la formación científica del personal de las categorías precedentes, así como a la superación general del personal del Centro o instituto.

4. Contribuir con las unidades académicas en el diseño de planes de estudios y programas de asignaturas, así como en la elaboración de textos y materiales didácticos de pregrado y postgrado y dirigir trabajos de graduación.

5. Resolver consultas y asesorar técnica y científicamente en asuntos de su especialidad.

INVESTIGADOR ESPECIAL CON DOCTORADO III

6. Demuestra su actualización en el trabajo científico y la continuidad de sus investigaciones mediante la presentación de informes y publicaciones científicas periódicas.

7. Ser miembro de comisiones de selección de concursos de investigación, de comisiones de evaluación para la promoción de investigadores pertenecientes a las categorías y niveles precedentes, de jurados para evaluar trabajos de graduación de licenciatura y postgrado y de las demás comisiones para las cuales se le designe.

8. Colaborar con los organismos de la información y documentación científica, en la selección, sistematización y documentación de la información de su especialidad.
   (Artículo 18 del Reglamento de la Carrera de investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá).

9. Realizar además de las tareas previstas en el Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá, todas aquellas que sean encomendadas dentro del alcance del mismo.

III- PERFIL

EDUCACIÓN FORMAL

Título de Doctorado en la especialidad

EXPERIENCIA

Un mínimo de 5 años de experiencia docente o de investigación a nivel universitario de los cuales al menos tres (3) deben ser en la UTP.

Ser autor o coautor en al menos cinco (5) publicaciones en revistas técnicas o científicas nacionales o internacionales indexadas o en memorias de congresos científicos indexados en los últimos 5 años. Tres (3) de estas publicaciones deben ser primer autor y al menos tres de ellas deben ser en una revista indexada de impacto (Scopus) o web of science.

Haber participado como investigador en, al menos, tres (3) proyectos de investigación con financiamiento, de los cuales al menos uno como investigador principal y al menos uno (1) de los proyectos debe incluir colaboración internacional.

Ser miembro de un grupo de investigación.